



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**7344**

*Notificación decreto de alcaldía de día 13 de abril de 2016, exp. 51/14*

Puesto que no ha podido ser notificada a la persona interesada en el domicilio que aparece en su expediente que se tramita en el Área de Licencias de Obra, por el presente anuncio se notifica la resolución de Alcaldía del día 13 de abril de 2016, de acuerdo con lo que dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Texto de la resolución:

“Vistos los expedientes que se relacionan, cuya tramitación está paralizada por causa imputable a los interesados.

[...]

Exp. 51/14. Petición de la Sra. Lucia Enseñat Bilbao de licencia para la reforma de dos baños y colocación de depósito prefabricado en la vivienda de la Urb. De Formentos, núm. 33.

[...]

Visto el artículo 92 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

He resuelto comunicar a los interesados que a partir de la recepción de esta resolución se iniciará el período de tres meses, pasado éste sin que se hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación se declarará la caducidad del expediente con el archivo de las actuaciones”.

Lo que le comunico a los efectos señalados.”

Pollença, a 23 de junio de 2016

**El Alcalde**

Miquel Àngel March Cerdà

